

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36476 *DUDINKA EKI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AXASTSE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios únicos de dichas sociedades, han adoptado el día 5 de octubre de 2011, por unanimidad, aprobar: (i) los balances de fusión, cerrados al 30 de septiembre de 2011; (ii) la fusión de Dudinka Eki, S.L.U., con Axastse, S.L.U, íntegramente participada, con absorción de Axastse, S.L.U por Dudinka Eki, S.L.U., a título universal, y con extinción de la sociedad absorbida.

Los acreedores de las sociedades implicadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión a tenor de lo dispuesto en el art. 43 de la citada Ley. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la fusión, los acreedores de las sociedades fusionadas tienen derecho y podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, citada.

Vitoria, 5 de octubre de 2011.- D. Joseba Mikel Grajales Jiménez, Administrador Único de Dudinka Eki, S.L.U., y D.^a Amaia Grajales Sáenz, Secretaria del Consejo de Administración Axastse, S.L.U.

ID: A110086635-1